

ANEXO: 4

FORMATO DE PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RANCAGUA

(Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho (8) materias mínimas establecidas por la Ley 20.965).

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Rancagua.
Región y Provincia	Libertador Bernardo O'Higgins. Provincia de Cachapoal.
Alcalde	Sr. Eduardo Soto Romero.

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	El Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Rancagua, se encuentra constituido y en funcionamiento según las nuevas condiciones establecidas por la ley N°20.965. La constitución del consejo se realizó el día martes 13 de Diciembre de 2016.
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	De manera previa a la promulgación de la ley, la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública se realizó el día martes 18 de agosto de 2015, en el marco del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, convenio Subsecretaría de Prevención del Delito - Municipalidad de Rancagua. No obstante y en función de la promulgación y publicación de la Ley 20.965 que permite a los Municipios la creación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, el martes 13 de Diciembre de 2016 se realiza nuevamente la constitución del consejo. El número de sesiones efectuadas desde diciembre de 2016 a la fecha (diciembre de 2018), es de 21 sesiones, las que han sido realizadas en el marco de la promulgación de la ley 20.965.

<p>Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)</p>	<p>El consejo dispone de una calendarización trimestral de sesiones. Mensualmente se informa a los consejeros sobre el contenido de las sesiones señalándose aspectos básicos como día, hora y lugar de encuentro, además del objetivo de la sesión, tabla, etc.</p>
<p>Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.</p>	<p>El consejo Comunal de Seguridad Pública es una instancia donde se aborda de manera conjunta y coordinada el control y la prevención del delito, lo que implica generar estrategias para disminuir o controlar determinados delitos y violencias en sectores focalizados. A su vez este consejo busca generar estrategias de prevención del delito y la violencia, dirigidas a disminuir factores de riesgo y promover factores protectores en función de las problemáticas detectadas en el diagnóstico comunal. No existen comisiones establecidas, no obstante se realizan sesiones extraordinarias y se realizan coordinaciones intersectoriales para abordar delitos y/o problemas específicos.</p>

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO
Eduardo Soto Romero	Municipalidad de Rancagua	Alcalde MIEMBRO PERMANENTE	Presidente.	72-2443528	alcalde@rancagua.cl	Plaza Los Héroes s/n.
Juan Carlos Abud Parra	Municipalidad de Rancagua	Jefe de Departamento de Seguridad Pública MIEMBRO PERMANENTE	Secretario Ejecutivo.	72-2203401	juancarlos.abud@rancagua.cl	Chorrillos 860, pasillo 1, oficina 8.
Carlos Morales Lara	Municipalidad de Rancagua	Secretario Municipal MIEMBRO PERMANENTE	Ministro de Fe.	72-2443512	carlos.morales@rancagua.cl	Plaza Los Héroes s/n.
Rodrigo Acevedo Solís	Intendencia Región de O'Higgins	Coordinador Regional Seguridad Pública MIEMBRO PERMANENTE	Representante Intendencia Región de O'Higgins	72-2283263/ 72-223262	ENVIAR CC a: malruiz@interior.gov.cl racedo@interior.gov.cl	Plaza Los Héroes s/n.

Ricardo Guzmán Millas	Municipalidad de Rancagua	Concejal MIEMBRO PERMANENTE	Representante Concejales	72-2443504	ricardo.guzman@rancagua.cl	Plaza Los Héroes s/n.
Carlos Arellano	Municipalidad de Rancagua	Concejal MIEMBRO PERMANENTE	Representante Concejales	72-2443505 Secretario Sr. Carlos Ampuero/ 969090591	carlos.arellano@rancagua.cl CC: campuero@gmail.com	Plaza Los Héroes s/n
Ricardo Cortés	Policía de Investigaciones	Jefe BICRIM Representante PDI MIEMBRO PERMANENTE	Representante Policía de Investigaciones	72- 2341034/ 962473390	bicrim.rga@investigaciones.cl	Senador Florencio Duran Nº 580, Población Manso de Velasco.
Mayor Comisario Carlos González Coquelet	Carabineros de Chile	Mayor Primera Comisaría Carabineros de Chile MIEMBRO PERMANENTE	Representante Primera Comisaría de Carabineros	72-2972093	ENVIAR CC a: carlos.perezr@carabineros.cl	San Martín Nº 174.
Mayor Comisario Carlos Rosas	Carabineros de Chile	Mayor Tercera Comisaría Carabineros de Chile MIEMBRO	Representante Tercera Comisaría de Carabineros	9-81886700	carlos.rosas@carabineros.cl	Av. Bombero Villalobos

		PERMANENTE				549.
Patricia Guerrero	Gendarmería de Chile	Encargada área estadística, sistema informático y ADN MIEMBRO PERMANENTE	Representante Gendarmería de Chile	72-2241957/	patricia.guerrero@gendarmeria.cl	Ibieta N° 545.
Pablo Leiva Valencia	Director (S) SENDA Región de O'Higgins	Director (S) SENDA Región de O'Higgins MIEMBRO PERMANENTE	Representante SENDA Región de O'Higgins	72-222243	pleivav@senda.gob.cl	Gamero N° 018.
Laura Venegas Catalán	Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil	Consejera COSOC MIEMBRO PERMANENTE	Representante COSOC	9-87904489	Laurita.venegas@gmail.com	Calle Pellín # 02540, Villa Promaucaes III
Juan Carlos Córdova Calderón.	Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil	Consejero COSOC MIEMBRO PERMANENTE	Representante COSOC	9-65021000 72-2691191	jccalderon49@hotmail.com	Plaza Los Héroes s/n

Lorena Briones	SENAME Región de O'Higgins	Coordinadora Unidad de Justicia Juvenil MIEMBRO PERMANENTE	Representante SENAME	72-2221664	lbriones@sename.cl	AV. España 45 Rancagua
Yenny Muñoz	Fiscalía Local	Fiscal MIEMBRO PERMANENTE	Representante Fiscalía Local de Rancagua	72-2983089	ymunoz@minpublico.cl	Libertador General Bernardo O'Higgins 710
Samuel Villablanca	SENDA Previene Rancagua	Coordinador SENDA Previene Rancagua INVITADO	Representante SENDA Previene Rancagua	72-2203413	coordinador.previenerancagua@gmail.com	Chorrillos 860, pasillo 1, oficina 11.
Nicole Valdés	Centro de la Mujer Rancagua SERNAMEG- Municipalidad de Rancagua	Encargada de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres INVITADA	Representante Centro de la Mujer Rancagua	72 – 223 3384	nicole.valdes29@gmail.com	Lourdes N° 463
Rodrigo Zúñiga	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la	Presidente Cámara de Comercio, Servicios y	Representante Cámara de Comercio, Servicios y	72-2585710	rodrigo@zuniga.cl	Germán Riesco N°

	Comuna de Rancagua.	Turismo de la Comuna de Rancagua INVITADO	Turismo de la Comuna de Rancagua.			177
Damaris Mena	Departamento de Medio Ambiente Dirección de Gestión Ambiental Municipalidad de Rancagua	Encargada Sección Educación Ambiental INVITADA	Representante Departamento de Medio Ambiente Dirección de Gestión Ambiental Municipalidad de Rancagua	9-56408352	damaris.mena@rancagua.cl	Viña del Mar Nº 040
Gianinna Miranda	Departamento de Medio Ambiente.	Asesora Externa del Proceso de Certificación Ambiental Municipal INVITADA	Asesora Externa del Proceso de Certificación Ambiental Municipal. Invitada.	9-56408352	gmirandab@gmail.com	Viña del Mar Nº 040
María Rosa González	Seguridad Pública	Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública APOYO TÉCNICO	Apoyo Técnico Plan Comunal de Seguridad Pública	72-2203402	seguridadpublica.dideco@rancagua.cl	Chorrillos 860, pasillo 1, oficina 6.

Carla Pérez Cornejo	Programa de Apoyo a Víctimas	Coordinadora Programa de Apoyo a Víctimas INVITADA	Representante Programa de Apoyo a Víctimas.	72-2613651	cperezc@interior.gov.cl	Av. Freire Nº 167.
Carlos Fuentes	Fiscalía Local	Fiscal Jefe Unidad de Análisis criminal y focos investigativos. INVITADO	Representante Fiscalía Local de Rancagua	72-2953268 72-2953269	cafuentesr@minpublico.cl CC: vcamus@minpublico.cl	Libertador General Bernardo O'Higgins 710
Paula Sepúlveda	Unidad de Justicia Vecinal	Encargada Unidad de Justicia Vecinal INVITADA	Representante Unidad de Justicia Vecinal	984416468	Justicia.vecinal@rancagua.cl	Cáceres 250, CDC Centro.

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad ejecutora del diagnóstico	OBSCLOUD.S.A.
Periodo de realización del diagnóstico	Entre diciembre de 2015 y abril de 2016.
Breve descripción de la metodología levantamiento de información.	<p>La metodología utilizada en la realización de este diagnóstico incluyó en primer lugar la revisión de fuentes secundarias. Las fuentes secundarias revisadas fueron utilizadas para realizar una caracterización sociodemográfica de la comuna, identificando factores de riesgo asociados a la Seguridad Pública. A través del análisis de las fuentes secundarias se levantó a su vez, la oferta comunal en materia de seguridad pública y prevención de factores de riesgo. Por último se identificó información sobre la incidencia y la distribución de delitos en la comuna de Rancagua,(se analizaron frecuencias de delitos, hot spot, data clock, principales delitos por cuadrante, etc.).</p> <p>En segundo lugar se hizo un levantamiento de información cualitativa donde destaca la realización de 6 Focus Group con la comunidad y 21 entrevistas semiestructuradas a actores claves. La realización de los Focus Group tuvo como objetivo conocer en mayor profundidad la percepción de vecinos y vecinas respecto a los principales delitos que afectan a los distintos sectores de la comuna de Rancagua.</p> <p>Es importante mencionar que como propuesta inicial estaba contemplada la realización de 6 Focus Group abordando los 6 sectores de la comuna de Rancagua, (sectores Norte-Sur-Poniente-Oriente-Centro y Rural), sin embargo la convocatoria no respondió a lo inicialmente planificado, ya que los Focus Group se realizaron en periodo de vacaciones de verano, lo que mermó en la participación de quienes fueron convocados. Por tal motivo se decidió realizar 1 Focus Group adicional con representantes (profesionales) de cada uno de los Centros de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Rancagua, (sectores Norte-Sur-Poniente-Oriente-Centro y Rural).</p> <p>Por otro lado se encuentran las entrevistas semiestructuradas aplicadas a actores claves, (actores municipales, autoridades de gobierno, policías y dirigentes vecinales), estas entrevistas permitieron conocer las diferentes experiencias y percepciones de los miembros de las distintas instituciones y organizaciones respecto a la problemática de la Seguridad en la comuna.</p>

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Según la información contenida en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, la comuna de Rancagua “... se encuentra localizada a 87 kilómetros al sur de la capital del país, Santiago de Chile. La superficie de la comuna comprende 260 km². La posición productiva económica es de carácter terciario, proveyendo diversos bienes y servicios a las comunas y localidades aledañas -Doñihue, Mostazal, Graneros, Machalí, Rengo, Rosario, Lo Miranda-, aunque claramente influenciada económica y culturalmente por las labores extractivas de cobre por parte del mineral El Teniente, perteneciente a CODELCO – CHILE. La ciudad posee una población censada en 214.344 habitantes, proyectada según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en 250.638 habitantes para el año 2012, teniendo una variación positiva de un 17%, dos puntos porcentuales por encima que el promedio nacional”¹.

Es importante señalar a su vez que según los datos proyectados por el CENSO para el año 2012, la comuna de Rancagua concentra el 27,8 % del total de los habitantes de la Región de O’Higgins lo que la sitúa como el centro urbano de mayor importancia en la región². Con respecto a su distribución territorial, los datos aportados por el CENSO 2002 y por el Plan de Desarrollo Comunitario 2015-2018, señalan que un 96,6% reside en el sector urbano y un 3,44% en el sector rural, asentándose éstos últimos principalmente en el sector Poniente de Rancagua, en sectores como Punta de Cortés, Chancón, San Ramón, La Estrella y La Gonzalina³. En cuanto a la distribución de población por sexo, los datos censales del 2002 y la proyección para el periodo 2012, evidencia lo que se repite a nivel nacional: existe en la comuna de Rancagua un mayor número de mujeres por sobre el número de hombres, (96 por cada 100 para el periodo de 2002 y 99 por cada 100 en la proyección para 2012). En el caso de la Región de O’Higgins tanto para el 2002 como para el 2012 existe un mayor número de hombres por sobre el de mujeres, (101 y 102 respectivamente)⁴.

Con respecto a la distribución etaria de la población rancagüina, el CENSO 2002 arroja los siguientes datos: “... la mayor concentración de población en la comuna se encuentra en el estrato de 45 a 64 años de edad, con un 24% del total, siendo compartida esta cifra a nivel regional y un punto porcentual mayor que el promedio del país para el mismo rango. Con un porcentaje menor de adultos mayores (solo un 9% del total), siendo un punto porcentual bajo el promedio regional y nacional. Congruente con lo anterior, si profundizamos el análisis en los datos de Rancagua, vemos que es una ciudad bastante joven, con un 45% de concentración de su población en el tramo de infancia y juventud y un 46 % en la adultez, sin embargo las proyecciones censales presentan un panorama diferente”⁵. “Es en la categoría de 15 a 29 años en la cual se observa la mayor diferencia entre el promedio nacional por rango etario, apreciándose dos puntos porcentuales por debajo de este, valor que

¹ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 35-36.

² Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p.37.

³ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p.45.

⁴ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 38.

⁵ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 39.

también es constante para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Así aumenta la población sólo en 8.432 personas de ambos sexos durante este periodo inter censal de 10 años entre 2002 y 2012 en el territorio de la comuna".⁶

Con respecto a la caracterización socio económica de la comuna destaca la presencia de servicios terciarios: encontrándose en primer lugar el comercio con un 25% del total regional para el año 2010, en segundo lugar se encuentran las actividades inmobiliarias, empresariales o de alquiler con un 11,58%, seguidos por actividades de transporte, comunicaciones y almacenamiento con un 10,07% y por último el área de actividades sociales o de servicios comunitarios con un 8,09⁷.

Un fenómeno económico con una importante alza en la comuna, es el crecimiento experimentado por el rubro de la enseñanza, tanto a nivel comunal como regional, con un aumento de un 10,67% y un 10,69% respectivamente en un periodo de solo 2 años⁸.

Ahora con respecto al rubro que reporta un mayor ingreso promedio a los trabajadores dependientes de la comuna, este rubro es el de la explotación minera y de canteras, con una renta promedio de \$1.264.103 por trabajador dependiente, según lo informado por la Subsecretaría del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social⁹.

Con respecto a los factores de riesgo asociados a la seguridad pública, es importante mencionar que la tasa de pobreza por ingresos, en la comuna de Rancagua aumentó en un 0,4%, según datos arrojados por la encuesta CASEN 2013, y en comparación a los datos aportados por la encuesta CASEN en 2011, lo anterior contrasta con lo ocurrido a nivel regional y nacional donde la variación porcentual fue negativa disminuyendo en un -4,9% y en un -7,8% respectivamente, durante el mismo periodo. El 0,4 % de aumento se traduce en 1.026 habitantes más de la comuna que estarían en situación de pobreza. Ahora con respecto a la tasa de pobreza extrema por ingresos, se cuenta con el dato entregado por la encuesta CASEN 2011, según la cual un 2,1% de personas residentes en la comuna de Rancagua se encontraban en situación de extrema pobreza por ingreso, en 2011, versus el 5,7% que aparecía a nivel regional y el 7,96% a nivel país, lo que obviamente indica que esta tasa se encontraba por debajo del promedio regional y nacional¹⁰.

Por último y con respecto a la información reportada por la CASEN 2013, en relación al porcentaje de hacinamiento medio (16,5%), crítico (1,5%) y saneamiento deficitario (6,1%) en la comuna de Rancagua, esta comuna aparece por debajo de los promedios regional (18,6%; 1,7% y 21,4% respectivamente) y nacional (19,9%; 2,3% y 17% respectivamente), lo que es una situación positiva a destacar¹¹.

⁶ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 40.

⁷ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 49

⁸ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 49

⁹ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, pág.50

¹⁰ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 53-54.

¹¹ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 55.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Durante el primer semestre del año 2016 se realizó el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Rancagua. Según la información recopilada en ese estudio los principales problemas de seguridad de la comuna por orden de prioridad son: **VIF, Robo en Lugar Habitado, Consumo y Venta de Drogas, Incivildades y la Ausencia/Precariedad del Tejido Social**. Ahora si comparamos los delitos priorizados a nivel de diagnóstico con los delitos priorizados en septiembre de 2015 por el consejo comunal de seguridad pública¹², podemos constatar que un 75% de las problemáticas priorizadas por el consejo coinciden con la priorización arrojada en este diagnóstico, las que abordan a su vez el 60% de las problemáticas priorizadas en el estudio de 2016, esto demuestra las capacidades y competencias del consejo a la hora de visualizar las problemáticas de seguridad que afectan a la comuna. Finalmente a la hora de diseñar el Plan Comunal de Seguridad Pública periodo 2016, se decidió fusionar las prioridades lo que dio como resultado las siguientes problemáticas priorizadas: **Robo con Violencia, VIF, Robo en Lugar Habitado, Consumo y Venta de Drogas, Incivildades, Ausencia/Precariedad del tejido Social**¹³.

Ahora bien y en el marco de la promulgación de la **ley 20.965**, publicada el 4 de noviembre de 2016, la comuna de Rancagua (durante el segundo semestre de 2017), inicia un proceso de **actualización diagnóstica** que permita la revisión de las problemáticas anteriormente priorizadas, actualizando el plan comunal de seguridad pública, (periodo septiembre de 2017-septiembre de 2018), en función de la manera en cómo se ha ido expresando el fenómeno delictual en la comuna.

Con respecto a la **actualización diagnóstica 2017** los principales hallazgos se detallan continuación.

El **año 2016** la comuna de Rancagua registró un total de **29.896 casos policiales**, lo que equivale al **34%** del total de casos policiales registrados en la **región de O'Higgins**. El **2016** en la comuna de **Rancagua**, al igual que en la región y en el país, **los problemas de seguridad más comunes son: Incivildades (9.308 casos), Hurtos (3.625 casos), y VIF (1.842)**¹⁴. En el caso de Rancagua a los delitos anteriores se suman el **Robo en Lugar Habitado (1.230 casos)**, y el **Robo en Lugar No Habitado (1.182 casos)**.

¹²Es importante mencionar que de manera previa al diagnóstico (el 22 de septiembre de 2015), el Consejo Comunal de Seguridad Pública priorizó cuatro problemáticas de seguridad para ser abordadas en el marco del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública convenio Municipalidad de Rancagua - Subsecretaría de Prevención del Delito. Las problemáticas priorizadas por el consejo en orden de prioridad fueron las siguientes: alta incidencia del delito de Robo con Violencia en la comuna de Rancagua (11 votos), alta incidencia del delito de Infracción a la Ley de Drogas en la comuna de Rancagua (10 votos), alta incidencia de Incivildades de la comuna de Rancagua (9 votos), alta incidencia del delito de Robo a la Vivienda en la comuna de Rancagua (6 votos).

¹³ Problemáticas priorizadas para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública periodo septiembre 2016 y septiembre 2017.

¹⁴Fuente: Plan Regional de Seguridad Pública. Actualización 2017. Coordinación Regional de Seguridad Pública.

Es importante destacar que en Rancagua desde 2012 hasta 2015 los DMCS presentaron una tendencia a la baja. Sin embargo el año 2016 se produjo una tendencia al alza con una variación de un 6,2% con respecto al año anterior.

Las tendencias de DMCS que más aumentaron en el periodo 2015/2016 son las siguientes: **Robo de Vehículo Motorizado con un 37%, Robo en Lugar No Habitado con un 36, 2%, Robo de Accesorio de Vehículo con un 12,4 %¹⁵.**

Con respecto al **riesgo relativo de ocurrencia de determinados delitos** podemos destacar que las tasas que presentan un mayor porcentaje de variación en el periodo de comparación 2015/2016 son: **el robo de vehículo motorizado con un 35,8%, robo en lugar no habitado con un 34,9% y robo de objeto de o desde vehículo con un 11,3%¹⁶**. Estas tasas están muy por sobre el promedio regional y nacional, lo que evidencia un mayor riesgo de ser víctima de alguno de estos delitos en Rancagua, en comparación al resto de la región o país.

La tasa del delito de Robo en Lugar Habitado también es otra que ha aumentado. **Su variación 2015/2016, fue de 4,3 %**, esta cifra es relevante de mencionar, considerando que también a **nivel regional** se observa un aumento con un porcentaje **de variación de 3,8%, ambas cifras son superiores al promedio nacional que para el mismo periodo fue de un -8,6%.** Lo anterior sugiere especial atención a este delito cuyo riesgo de ocurrencia es mayor en esta área del país.

Con respecto a la VIF, si bien es cierto la frecuencia del delito ha ido a la baja tanto a nivel comunal como a nivel de región y de país, es importante destacar que **las tasas de VIF siguen siendo superiores en la región de O'Higgins y en la comuna de Rancagua, las que para el año 2016 fueron 706,2 y 706,5 respectivamente, estas cifras contrastan con la tasa nacional de 649,2.** La VIF es una problemática compleja cuya magnitud real es difícil de medir, sobre todo considerando que es un delito que presenta una marcada **cifra negra**. Las tasas comunales y regionales demuestran que es una problemática latente en la zona, y que **es una expresión en gran medida de la violencia de género en un contexto de pareja, siendo las mujeres las principales víctimas del fenómeno.** Al analizar el total de casos policiales de VIF en Rancagua, para el año 2016 (1.842 casos) podemos mencionar que del total de estos, **un 78% (1.437 casos) corresponden a VIF dirigida a mujer versus el 13,5% (248 casos) que corresponden a VIF dirigida a hombre**, a esas cifras se agregan 4, 5% de casos que equivalen a un total de 83 casos de VIF dirigida a niños y niñas, un 0,9% con 16 casos de VIF dirigidos a ancianos y ancianas y un 3,1% con 58 casos categorizados como otras VIF.

Con respecto a la **Incivildades en Rancagua del total de casos del año 2016 (9.308 casos), un 36,3% (3.380 casos) corresponde a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, un 22,4 % (2.082 casos) corresponde a Amenazas y un 20,3 % (1.887 casos) corresponde a daños, finalmente un 21% (1.959 casos) corresponde a otras incivildades.**

¹⁵Fuente: Comuna de Rancagua. Estadísticas Casos Policiales. Enero- Diciembre 2012-2016. Departamento de Estudios y Evaluación de Programas. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¹⁶Fuente: Comuna de Rancagua. Estadísticas Casos Policiales. Enero- Diciembre 2012-2016. Departamento de Estudios y Evaluación de Programas. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por otro lado el delito de **Infracción a la Ley de Drogas** tuvo para el periodo **2016 un total de 371 casos policiales**, con una **variación positiva de un 2,8%, más que el año 2015**, sin embargo si observamos la **tendencia del delito los últimos cinco años, podemos observar que desde 2012 el delito ha ido disminuyendo paulatinamente**. Con respecto a las cifras del periodo 2016 podemos destacar que del total de casos un **30,5% corresponde a microtráfico, un 28% a Consumo**, un 10,8% a Tráfico, un 10,8% a Porte y un 10% a Elaboración o Cultivo.

Con respecto al delito de **Robo con Violencia**, durante el año 2016 se registraron un total de 825 casos policiales, lo que corresponde a un 2,8% del total de casos policiales registrados en la comuna de Rancagua durante ese año. Si bien este delito ocurre con una menor frecuencia y no representa un porcentaje considerable en relación al total de casos policiales, **los daños físicos, económicos y psicológicos que genera son considerables, generando esto una gran sensación de inseguridad en las comunidades**. En la comuna de Rancagua este delito se concentra principalmente en el casco histórico y su extensión hacia el sur poniente y en el sector nororiente de la comuna de Rancagua. También destacan otros puntos en el eje de la Ruta Travesía Ex Ruta 5 Sur, República de Chile, Alameda y camino Histórico Sauzal, según información proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del Delito¹⁷.

Ahora con respecto al periodo **primer trimestre de 2017**, la comuna de Rancagua experimentó **un aumento de casos policiales en un 19% en comparación al primer trimestre del año anterior**, este aumento se tradujo en la ocurrencia de **1.215 nuevos casos**, lo anterior se asemeja a lo ocurrido también a nivel regional donde los casos policiales aumentaron en un 11,3%, ambas cifras son mayores a la registradas a nivel nacional cuyo aumento fue de un 2,9% en el mismo periodo¹⁸.

Tanto a nivel comunal como regional, los casos policiales más frecuentes **son las Incivildades, Hurtos y VIF. “Éstas 3 agrupaciones concentran el 51, 2% de los casos policiales de la región – un porcentaje superior al registrado a nivel nacional¹⁹”**. Con respecto a las Incivildades es importante destacar que a nivel regional durante el primer trimestre de 2017, **las principales incivildades son la Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública (16,7% de los casos policiales), las amenazas (7,5%) y los daños (6,8%²⁰)**. *“Las incivildades presentan niveles de concentración superiores a los nacionales, con una tasa superior a la nacional, lo que se explica por las concentraciones de casos de Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública, Amenazas y daños”²¹*.

¹⁷ Para mayores antecedentes revisar Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Rancagua, 2016, p. 126-127.

¹⁸ Fuente: Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Pública. Periodo Enero-Marzo 2017. Región del Libertador General Bernardo O`Higgins.

¹⁹ Fuente: Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Pública. Periodo Enero-Marzo 2017. Región del Libertador General Bernardo O`Higgins.

²⁰ Fuente: Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Pública. Periodo Enero-Marzo 2017. Región del Libertador General Bernardo O`Higgins.

²¹ Fuente: Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Pública. Periodo Enero-Marzo 2017. Región del Libertador General Bernardo O`Higgins, pág2, 2017.

Durante el primer trimestre de 2017 nuevamente se destaca la ocurrencia de los delitos de **Robo en Lugar no Habitado y Robo en Lugar Habitado**, ambos delitos presentan concentraciones superiores en la comuna de Rancagua y en la región al ser comparados con el promedio del país.

Con respecto a la **ENUSC 2016** destaca el hecho de que **la victimización en hogares se mantiene estable con un porcentaje de 25,9 % en comparación al año 2015, con un porcentaje de 27,2%**. Igualmente las personas que creen que **serán víctimas de un delito en los próximos 12 meses también presentan estabilidad al comparar el periodo 2015 con un 42,2% y el periodo 2016 con un 36,6%**. Llama la atención el dato asociado al porcentaje de personas que perciben que la delincuencia en el país aumentó la que para el año 2016 es de un 85,4% y para el año 2015 89,1%. Si bien la victimización en la región se ha mantenido estable 25,9 % y es menor al promedio nacional 27,3%, cobra relevancia el dato asociada a porcentaje de hogares revictimizados los que en la región equivalen a un 9,2%, cifra que aumenta en comparación al año 2015 con un 6,2 % y la que es igualmente superior al 8,6% nacional.

Durante 2018 se realizó el proceso de actualización diagnóstica del Plan Comunal de Seguridad Pública. Los antecedentes recopilados se presentan en el punto C. de este documento.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. El año 2016 la comuna de Rancagua registró un total de **29.896 casos policiales**, al igual que en la región y en el país, los problemas de seguridad más comunes son: **Incivildades (9.308 casos), Hurtos (3.625 casos), y VIF (1.842)**. En el caso de Rancagua a los delitos anteriores se suman el **Robo en Lugar Habitado (1.230 casos), y el Robo en Lugar No Habitado (1.182 casos)**.
2. En Rancagua desde 2012 hasta 2015 los DMCS presentaron una tendencia a la baja. Sin embargo el año 2016 se produjo una tendencia al alza con una variación de un 6,2% con respecto al año anterior. Entre los DMCS que presentaron mayores alzas en 2016, destacan **los delitos contra la propiedad, principalmente el robo de vehículo motorizado, el robo en lugar no habitado y el robo de objeto de o desde vehículo**. Estos tres delitos presentan tasas superiores a nivel comunal, en relación a la tasa regional y la tasa promedio país, **esto significa que su riesgo de ocurrencia es mayor en la comuna de Rancagua**. Otro delito contra la propiedad cuya variación fue positiva al comparar el periodo 2015/2016 es el **delito de robo en lugar habitado**, si bien este delito tuvo un porcentaje de aumento menor el año 2016 si lo comparamos al aumento experimentado por los delitos antes mencionados, **el gran impacto (económico, social y psicológico) que produce en las víctimas lo eleva a una categoría de delito superior, en relación a la importancia de su abordaje**. Durante el año 2016 este delito también presentó una tasa superior a nivel comunal con respecto a la región y al país.
3. Las Incivildades entendidas como el desorden social visible que afecta la percepción de seguridad de las personas, es el problema de seguridad más frecuente a nivel comunal,

regional y nacional. En el caso de la comuna de Rancagua las Incivildades más frecuentes son los problemas asociados a **la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, amenazas, daños y comercio ambulante.** Importante destacar además que la tasa de Incivildades para el año 2016 es superior a la tasa regional y a la tasa promedio país. Estos problemas generalmente se vinculan a un **mal uso de los espacios públicos, principalmente áreas verdes, las que son utilizadas para realizar acciones fuera de la norma, lo que altera la convivencia y seguridad de las personas,** impidiendo el uso positivo del espacio público y relegando a las personas a sus residencias particulares.

4. **La VIF ocupa el tercer lugar de frecuencia del total de casos policiales del periodo 2016 en la comuna de Rancagua.** Esta problemática durante el periodo 2016 presentó una tasa superior a nivel comunal y regional, en comparación a la tasa a nivel nacional, esto significa que **existe mayor riesgo de ser víctima de VIF en la comuna de Rancagua y en la región de O'Higgins que en el resto del país.** Importante mencionar que esta problemática tiene un **marcado componente de género, siendo las mujeres principalmente víctimas.** Importante mencionar también que este delito se caracteriza por estar relacionada al fenómeno de la **cifra negra.**
5. A nivel de percepción de la comunidad y según lo informado por los vecinos y vecinas en el marco del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, los principales problemas de seguridad que afectan a la comuna de Rancagua son: **el robo a la vivienda, el tráfico y consumo de drogas y los asaltos en la vía pública.** La infracción a la ley de drogas es un problema frecuentemente mencionado por la comunidad. Importante mencionar al respecto los aportes entregados por el **Diagnóstico Comunal de Infancia año 2017, a través de este documento los niños y niñas de la comuna de Rancagua identifican la venta y consumo de drogas como un problema importante de abordar y que se presenta en los seis sectores de la comuna.**

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

Con respecto a la oferta local, en primer lugar la Municipalidad de Rancagua desarrolla diversas iniciativas y/o proyectos, a través del Departamento de Seguridad Pública. Estas estrategias tienen un marcado componente preventivo, destacando aquí las acciones de prevención situacional y prevención social, el fortalecimiento comunitario y el trabajo intersectorial. No obstante también se realizan algunas acciones de control ligadas principalmente a la realización de fiscalizaciones.

Actualmente el Departamento de Seguridad Pública ejecuta acciones a través de:

- Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, Convenio Subsecretaría de Prevención del Delito: diseño, ejecución y evaluación de un Plan Comunal de Seguridad Pública, donde se destaca la

ejecución de proyectos de prevención situacional del delito (recuperación de espacios públicos, recuperación de equipamiento comunitario, instalación de sistemas de tele vigilancia) y la coordinación intersectorial a través de reuniones mensuales por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos, Convenio Subsecretaría de Prevención del Delito: este programa también se enfoca a la ejecución de proyectos situacionales en el casco histórico de la comuna, apuntando además al fortalecimiento comunitario a través de la realización de mesas barriales donde participan residentes y locatarios. Este programa busca también potenciar el trabajo intersectorial a través de la realización de una mesa de trabajo con instituciones, lo que se traduce en el desarrollo de un trabajo de fiscalizaciones en el centro histórico de la comuna.
- Programa PAIF 24 horas, Convenio Subsecretaría de Prevención del Delito: este programa desarrolla un trabajo de detección y prevención de conductas transgresoras en NNA. El objetivo de la intervención es prevenir futuras carreras delictivas en la población beneficiaria.
- Programa SENDA Previene Rancagua, Convenio SENDA Región de O'Higgins. Prevención del consumo de alcohol y drogas a través de la ejecución de proyectos donde destaca el trabajo con establecimientos educacionales y organizaciones sociales.
- Proyecto Comités Barriales y Sistema de Alerta Vecinal (SAV): A través de este sistema el municipio busca promover el fortalecimiento comunitario a la hora de prevenir delitos como el robo a la vivienda y generar acciones de auxilio comunitario en casos de emergencia.
- Además el Departamento de Seguridad Pública realiza acciones de coordinación con Policías (PDI, Carabineros) y con organizaciones sociales para la identificación de focos delictivos y para el establecimiento de estrategias de solución a los problemas y factores de riesgo delictual identificados.

A nivel municipal el Departamento de Seguridad Pública se coordina con las siguientes unidades:

1. Departamento de Inspección y Cobranzas: Se realizan coordinaciones para llevar a cabo fiscalizaciones junto a inspectores municipales, se realizan principalmente fiscalizaciones en ferias libres (permisos municipales) y en el casco histórico de la comuna (comercio ambulante).
2. Dirección de Gestión Ambiental: Se realizan coordinaciones para gestionar la limpieza de sitios eriazos, y para la poda de vegetación mal mantenida.
3. Dirección de Obras Municipales: Se realizan coordinaciones con la unidad de catastro para la solicitud de mapas y estadísticas y con el Departamento de Inspección de Obras para realizar fiscalizaciones a propiedades y copropiedades que vulneren la seguridad de las personas.
4. Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC): Se realizan coordinaciones para la elaboración de proyectos de recuperación de espacios públicos.

5. Departamento Jurídico: Se realizan coordinaciones para gestionar temas relacionados al cierre y limpieza de sitios eriazos de particulares.
6. Centros de Desarrollo Comunitario: Se realizan coordinaciones para la entrega de información en materia de seguridad por parte de cada centro, una vez recepcionada la información se establecen mecanismos y estrategias para abordar las problemáticas detectadas.

Continuando con la oferta local en materia de seguridad, la Subsecretaría de Prevención del Delito hace presencia en la región y en la comuna a través de la Coordinación Regional de Seguridad Pública y el establecimiento del Consejo Regional de Seguridad Pública. El Gobierno Regional a su vez cuenta con el Fondo Regional 2% de Seguridad Pública, el que financia proyectos asociados a la prevención del delito y la violencia en el territorio.

En la comuna de Rancagua complementan la institucionalidad en materia de seguridad pública los siguientes servicios:

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), este servicio promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Con respecto a la temática de seguridad pública, está directamente relacionado con la ejecución de estrategias que apunten a la reducción de la violencia contra las mujeres. Destacan acá la existencia del Centro de la Mujer Rancagua y la Casa de Acogida de la comuna de Rancagua.

Gendarmería de Chile: en la comuna existe el Centro de Reinserción Social (CRS) que atiende a personas con medidas alternativas a la reclusión. Este centro posee un marcado componente de reinserción social.

Servicio Nacional de Menores (SENAME): este servicio busca fortalecer el trabajo territorial de prevención y participación de NNA en la comuna, cuenta con un centro cerrado y semicerrado donde se trabaja con población infanto juvenil que presentan conductas transgresoras. Por otro lado es necesario mencionar que se encuentra la oficina de Protección de Derechos (OPD Rancagua), quienes realizan acciones ligadas a la promoción de la protección integral a los derechos de niños y niñas y adolescentes.

Centro de Apoyo a Víctimas (CAVD): este centro está dirigido a personas que hayan sido víctimas de un delito violento como por ejemplo: homicidio, robo con violencia, robo con homicidio, entre otros. En este centro se les otorga atención especializada por parte de profesionales: asistente social, psicólogo, abogado.

Finalmente y en el área de control **Carabineros de Chile** cuenta en Rancagua con un total de dos comisarías y una sub comisaría las que se reparten un total de 10 cuadrantes, destaca acá la implementación del Programa MICC. La PDI a su vez se posiciona en el territorio a través de la Prefectura Cachapoal y sus 6 brigadas: BICRIM (Brigada de Investigación Criminal), BRIANCO (Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado), BIRO (Brigada Investigadora de Robos), BRISEXME (Brigada de Delitos Sexuales y

Menores), BH (Brigada de Homicidio), Extranjería y Policía Internacional y BRIDEC (Brigada Investigadora de Delitos Económicos).

Fiscalía: la fiscalía tiene como función principal dirigir la investigación de los delitos y otorgar protección a víctimas y testigos. Destaca en el caso de la Fiscalía de la región de O'Higgins la existencia de la Unidad de Análisis y Focos Investigativos.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

La propuesta del Consejo Comunal de Seguridad Pública para abordar los principales problemas de seguridad de la comuna, se traduce en la implementación de un plan comunal que incorpore las siguientes estrategias:

- **Implementación de estrategias de prevención situacional:** A través de esta estrategia se buscará disminuir los factores de riesgo situacional presentes en el espacio público, los que están asociados al aumento de las oportunidades de comisión de delitos y la percepción de temor e inseguridad de las personas. A través de esta estrategia se realizarán acciones de prevención situacional para abordar los delitos de robo con violencia, robo con fuerza (robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, robo de vehículo motorizado), incivildades y percepción de inseguridad. Además se abordará una de las ocho materias mínimas estipuladas por la ley 20.965 y que dice relación con el mejoramiento urbano de barrios vulnerables.
- **Implementación de estrategias de prevención social con NNA:** A través de esta estrategia se abordarán distintos factores de riesgo presentes en NNA y que están relacionados con la manifestación de conductas transgresoras que presentan un riesgo socio delictual. A través de esta estrategia se buscará abordar y prevenir el delito de robo con violencia, robo con fuerza (robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, robo de vehículo motorizado), violencia Intrafamiliar e infracción a la ley de drogas, (consumo). Además se abordarán tres de las ocho materias mínimas estipuladas por la ley 20.965 y que dicen relación con la prevención en niños, niñas y adolescentes infractores, la prevención de la deserción escolar y la prevención del consumo de drogas.
- **Fortalecimiento del capital social y comunitario y entrega de herramientas preventivas:** A través de esta estrategia se buscará promover el concepto de co-producción de seguridad, entendiendo que la seguridad es tarea de todos(as). Esta estrategia promoverá el fortalecimiento del capital social presente en las comunidades: organizaciones territoriales, funcionales, establecimientos educacionales, etc. Acá es necesario destacar la importancia de generar espacios de comunicación entre la comunidad y los servicios para la entrega de herramientas preventivas. A través de esta estrategia se abordará el delito de robo con fuerza (robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, robo de vehículo motorizado), infracción a la ley de drogas, robo con violencia e

incivildades. Además se abordarán dos de las ocho materias mínimas estipuladas por la ley 20.965 y que dicen relación con el fortalecimiento de la convivencia comunitaria y la prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

- **Coordinación de trabajo intersectorial:** A través de esta estrategia se buscará promover el concepto de co-producción de seguridad, entendiendo que la seguridad es tarea de todos(as). Al alero de este componente se llevará a cabo las coordinaciones para el establecimiento de una política municipal en materias de seguridad pública.
- **Fortalecimiento de la institucionalidad local en materia de seguridad:** A través de esta estrategia se buscará implementar acciones de transversalización de la temática de seguridad pública al interior del municipio. Destaca como primera iniciativa de este plan la difusión de la actualización diagnóstica y del plan comunal de seguridad pública al interior del municipio.
- **Desarrollo de acciones de control de delitos e incivildades:** Esta estrategia contempla el desarrollo de acciones de control y fiscalización por parte de las policías y del municipio(según competencia) .A través de este componente se abordará el delito de infracción a la ley de drogas, robo con violencia, robo con fuerza (robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, robo de vehículo motorizado) e incivildades.

C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Infracción a la ley de drogas</p>	<p>Infracción a la ley de drogas presenta tendencia a la baja (2012 con 1.147 casos v/s 2016 con 371 casos), sin embargo es importante considerar que este es un delito marcado por la <u>CIFRA NEGRA</u>, asociada al temor que experimenta la ciudadanía a la hora de decidir denunciar o entregar información sobre el delito. <u>Sigue siendo una problemática relevante a nivel de percepción de inseguridad, vecinos y vecinas lo mencionan continuamente como un problema relevante que los afecta en gran medida.</u> Además el consejo señala que este delito está relacionado con la comisión de otros delitos. Afecta a la familia, y especialmente a la población infanto-adolescente, generando un alto nivel de impacto en la comunidad rancagüina.</p> <p>Oferta existente: Programas de Prevención SENDA Previene</p>

	<p>Rancagua. Programas de tratamiento SENDA - Ministerio de Salud. PAIF 24 HORAS. OS7 de Carabineros. Programa Microtráfico Cero PDI.</p> <p>Actualización Diagnóstica 2018: Ante la pregunta ¿qué delitos van en alza en la comuna? Al analizar la frecuencia de casos policiales de la comuna de Rancagua, comparación periodo 2016 – 2017, podemos observar que la Infracción a la ley de drogas se posicionó en el cuarto lugar de los delitos que más aumentaron con un 11% de aumento.</p> <p>Si bien la tasa comunal de casos policiales año 2017 es menor a la tasa país, su variación interanual 2016/2017 presenta un aumento de un 10,1%, lo que la sitúa en el cuarto lugar de los delitos cuyas tasa presentaron mayor aumento, en el periodo señalado.</p> <p>Según la información proporcionada por los policías en los consejos comunales, este delito está relacionado y/o promueve la comisión de otros delitos.</p> <p>Por lo anterior se sugiere seguir abordando esta problemática, en el marco de la primera actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>
<p>Problema 2: VIF y contra las mujeres en un contexto de pareja</p>	<p>Para el periodo 2016 las tasas del delito de VIF son superiores en la comuna de Rancagua y en la región de O’Higgins, con respecto a la tasa que el país presenta a nivel nacional. Con respecto a la VIF importante mencionar que esta tiene un marcado componente de género siendo las mujeres las principales víctimas. Si bien es un delito que ha ido a la baja desde 2012, es importante considerar que es un fenómeno marcado por la CIFRA NEGRA.</p> <p>Oferta existente: Centro de la Mujer Rancagua. Convenio SERNAMEG - Municipalidad de Rancagua. Centro de Asistencia de Delitos Violentos CAVD Subsecretaría de Prevención del Delito.</p> <p>Actualización Diagnóstica 2018: Ante la pregunta ¿qué delitos van en alza en la comuna? Al analizar la frecuencia de casos policiales de la comuna de Rancagua, comparación periodo 2016 – 2017, podemos observar que la VIF experimentó una disminución de - 10%, sin embargo sigue siendo el tercer delito con más ocurrencia en la comuna. Si bien la tasa comunal de casos policiales año 2017 es menor a la tasa país y regional, y su variación interanual</p>

	<p>2016/2017 también fue negativa -10,4%, este delito presenta características especiales al existir una relación personal entre víctima y victimario, generando un contexto en donde es habitual la no denuncia, la retractación de la víctima, las amenazas por parte del agresor, una cultura que naturaliza este tipo de violencia etc. Todo lo anterior promueve la existencia de una cifra negra, pues muchos casos no se denuncian. Es importante destacar además que según el análisis de los casos policiales 2017 el 78% de las víctimas corresponde a mujeres. Por lo tanto este delito posee un marcado componente de género.</p> <p>Por lo anterior se sugiere seguir abordando esta problemática a pesar de las disminuciones experimentadas el año 2017, lo anterior en el marco de la primera actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>
<p>Problema 3: Robo en lugar habitado</p>	<p>Durante 2016 el delito de robo en lugar habitado también presentó una tasa superior a nivel comunal al ser comparada con las tasas a nivel regional y nacional para el mismo delito. Esto significa que existe mayor riesgo de ser víctima de este delito en la comuna de Rancagua. El robo en lugar habitado a pesar de ser un delito contra la propiedad, vulnera la intimidad y el lugar de mayor seguridad para una familia, impactando profundamente en la sensación de seguridad de las personas. Durante el primer trimestre de 2017 este delito ha aumentado en un 12,6% (77 casos más) en comparación al primer trimestre de 2016.</p> <p>Oferta existente: Sistema de Alerta Vecinal Municipalidad de Rancagua. Carabineros de Chile y PDI. PAIF 24 HORAS.</p> <p>Actualización Diagnóstica 2018: Ante la pregunta ¿qué delitos van en alza en la comuna? Al analizar la frecuencia de casos policiales de la comuna de Rancagua, comparación periodo 2016 – 2017, podemos observar que el robo en lugar habitado se posicionó en el tercer lugar de los delitos que más aumentaron con un 12% de aumento.</p> <p>Ante la pregunta, cuáles son los delitos y faltas cuyas tasas comunales periodo 2017 son mayores a las tasas nacionales y regionales, podemos mencionar que el robo en lugar habitado presenta tasas mayores en la comuna. Es más la variación interanual 2016/2017 de la tasa de este delito experimentó un aumento de un 11,4% situándose en un tercer lugar de delitos cuyas tasas más aumentaron en el periodo señalado.</p>

	<p>Por lo anterior y considerando que este delito afecta enormemente la percepción de seguridad de sus víctimas directas (afectados) e indirectas (comunidad), se sugiere seguir abordando esta problemática, en el marco de la primera actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>
<p>Problema 4: Incivildades</p>	<p>Para el periodo 2016 la tasa asociada a los casos de incivildades es superior en la comuna de Rancagua y en la región de O'Higgins, con respecto a la tasa que el país presenta a nivel nacional. Con respecto a las incivildades que presentan mayor frecuencia destacan acá los problemas asociados a la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, amenazas, daños y comercio ambulante.</p> <p>Entre enero y junio de este año, las faltas a la ley de alcoholes han aumentado en un 135% en comparación al mismo periodo 2016, lo que implica 1.523 casos más. Sólo esta agrupación representa el 35,4% del total de casos de la comuna, concentración mucho mayor que la regional y la nacional. Incide en la percepción de seguridad a la hora de usar el espacio público, parques, plazas, etc. Pueden derivar en delitos más graves, pudiendo complicar la convivencia de las personas.</p> <p>Oferta existente: Carabineros, Municipio (Inspección Municipal, Juzgado de Policía Local, Departamento de Seguridad Pública).</p> <p>Actualización Diagnóstica 2018: Ante la pregunta ¿qué delitos van en alza en la comuna? Al analizar la frecuencia de casos policiales de la comuna de Rancagua, comparación periodo 2016 – 2017, podemos observar que las Incivildades se posicionaron en el primer lugar de los delitos en este caso faltas que más aumentaron con un 19% de aumento.</p> <p>Ante la pregunta, cuáles son los delitos y faltas cuyas tasas comunales periodo 2017, son mayores a las tasas nacionales y regionales, podemos mencionar que las incivildades presenta tasas mayores en la comuna. Es más la tasa que presenta mayor aumento en su variación interanual 2016/2017 es la de las incivildades con un 17,8 % de aumento.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y considerando que esta</p>

	<p>problemática es nuevamente la que presenta mayores alzas en frecuencia y tasa, se sugiere seguir abordando esta problemática, en el marco de la primera actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Las incivildades que serán abordadas son: consumo de alcohol en la vía pública, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos (carreras clandestinas).</p>
<p>Problema 5: Robo con Violencia</p>	<p>Este delito afecta directamente a las personas, generando una gran sensación de inseguridad. Durante este año en la comuna ha aumentado un 6.5% en comparación a 2016 (26 casos más).</p> <p>Oferta existente: Carabineros y PDI con estrategias de Control. Centro de Asistencia de Delitos Violentos CAVD Subsecretaría de Prevención del Delito. Fiscalía Investigación y apoyo a Víctimas URAVIT.</p> <p>Actualización Diagnóstica 2018: Ante la pregunta ¿qué delitos van en alza en la comuna? Al analizar la frecuencia de casos policiales de la comuna de Rancagua, comparación periodo 2016 – 2017, podemos observar que el robo con violencia se posicionó en el segundo lugar de los delitos que más aumentaron con un 13% de aumento.</p> <p>Si bien la tasa comunal de casos policiales año 2017 es menor a la tasa país, su variación interanual 2016/2017 presenta un aumento de un 11,7%, lo que la sitúa en el segundo lugar de los delitos cuyas tasa presentaron mayor aumento, en el periodo señalado.</p> <p>El robo con violencia es un delito contra las personas que afecta la integridad de las personas con consecuencias psíquicas, físicas y económicas, por lo anterior y considerando el alza en la comuna el año 2017, se sugiere seguir abordando esta problemática, en el marco de la primera actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>
<p>Problema 6: Robo en lugar no habitado</p>	<p>Este delito entre enero y junio de este año ha aumentado en un 9,2% en la comuna de Rancagua (47 casos más). Si bien afecta bienes particulares principalmente, hay que considerar que en</p>

	<p>muchos casos las víctimas son pequeños empresarios quienes ven destruido su emprendimiento. El riesgo para las personas es menor. Afecta mayoritariamente a empresas y establecimientos que no adoptan medidas de seguridad propias.</p> <p>Oferta existente: Carabineros de Chile y PDI, Fiscalía Unidad Focos. PAIF 24 HORAS.</p> <p>Actualización Diagnóstica 2018: Ante la pregunta ¿qué delitos van en alza en la comuna? Al analizar la frecuencia de casos policiales de la comuna de Rancagua, comparación periodo 2016 – 2017, podemos observar que el robo en lugar no habitado experimentó una disminución de -4%.</p> <p>No obstante ante la pregunta, cuáles son los delitos y faltas cuyas tasas comunales periodo 2017, son mayores a las tasas nacionales y regionales, podemos mencionar que el robo en lugar no habitado presenta tasas mayores en la comuna. No obstante es un delito que se encuentra a la baja.</p> <p>Sin embargo y a petición del consejo comunal de seguridad pública este delito seguirá incorporado en la priorización de la comuna de Rancagua.</p>
<p>Problema 7: Robo de vehículo motorizado</p>	<p>Este delito en el primer semestre de 2017, ha disminuido en un -9,5%, en comparación a 2016. Este delito representa el 0,02% del total de casos policiales de 2016. Causa sensación de inseguridad en los vecinos. Es un delito que afecta el patrimonio de las personas.</p> <p>Oferta existente: Carabineros de Chile y PDI. Fiscalía Unidad Focos. PAIF 24 HORAS.</p> <p>Actualización Diagnóstica 2018: Ante la pregunta ¿qué delitos van en alza en la comuna? Al analizar la frecuencia de casos policiales de la comuna de Rancagua, comparación periodo 2016 – 2017, podemos observar que el robo de vehículo motorizado experimentó una disminución de -12%. Este es el delito que más disminuyó en términos de su frecuencia. La tasa comunal de casos policiales año 2017 es menor a la tasa país, y su variación interanual 2016/2017 presenta una disminución de -12,9%, lo que lo sitúa como uno de los delitos cuyas tasa presentaron mayor disminución, en el periodo señalado.</p>

No obstante el delito que ha estado presentado un aumento en su frecuencia es el robo de accesorio de vehículos con un aumento de un 6% en su comparación periodo 2016 – 2017, posicionándose en el quinto lugar de los delitos que más aumentaron.

Ante la pregunta, cuáles son los delitos y faltas cuyas tasa comunales 2017, son mayores a las tasas nacionales y regionales, podemos mencionar que el robo de accesorio de vehículos presenta tasas mayores en la comuna. Es más la variación interanual 2016/2017 de la tasa de este delito experimentó un aumento de un 4,6%, ubicándose en el quinto lugar de delitos cuyas tasas más aumentaron.

Por lo anterior se priorizará el robo de accesorio de vehículo y será incluido en la actualización del plan comunal de seguridad pública en reemplazo del robo de vehículo motorizado delito cuya tendencia va a la baja.

Plan Comunal de Seguridad Pública.

A. MATRIZ DE PLAN

Completar según información diagnóstica y análisis del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE FÓRMULA CÁLCULO Y META)	MECANISMOS CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS VERIFICACIÓN)	DE DE SUPUESTOS
<p style="text-align: center;">FIN</p> <p>Generar una política de Seguridad Pública a nivel local con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de los habitantes de la comuna de Rancagua y la población no residente.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p style="text-align: center;">PROPÓSITO</p> <p>Habitantes y población flotante de la comuna de Rancagua mejoran sus condiciones de seguridad y su calidad de vida mediante estrategias que abordan las necesidades en materia de seguridad de las personas, a través de la intervención situacional y prevención social, del trabajo comunitario, la coordinación en redes con actores claves, el fortalecimiento de la institucionalidad local y las acciones de control de los delitos y las incivildades.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje del plan comunal de seguridad pública ejecutado en relación con lo planificado, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados).</p> <p>Meta: 89% del plan comunal de seguridad pública ejecutado durante octubre de 2017 a octubre de 2018, en la comuna de Rancagua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales donde conste el avance y el cumplimiento de cada componente 	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas.</p>

<p>COMPONENTE 1</p> <p>Disminución de los factores de riesgo situacional en el espacio público asociados al aumento de las oportunidades de comisión del delito y la percepción de temor e inseguridad de los habitantes de sectores específicos de la comuna²².</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de proyectos/iniciativas ejecutadas, en relación al número de proyectos/iniciativas planificadas, durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de proyectos/iniciativas ejecutadas / Nº de proyectos/iniciativas planificadas) * 100</p> <p>META: 77 % de proyectos/iniciativas ejecutadas durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Informe final que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas al componente.</p>	<p>- Licitaciones y adjudicaciones de las obras se realizan según los tiempos establecidos.</p> <p>- La ejecución de los trabajos por parte de las empresas adjudicadas se realiza sin mayores inconvenientes y en los tiempos establecidos en contratos de obras.</p> <p>- Comunidad participa activamente de las iniciativas cuya ejecución depende del componente comunitario.</p>
<p>ACTIVIDAD 1: Proyecto Recambio de luminarias LED en la comuna de Rancagua.</p> <p>Responsable: Departamento de Ingeniería Eléctrica, SECLAC Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de luminarias LED instaladas, en relación al total de luminarias LED planificadas, durante el periodo 2019-2020 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de luminarias instaladas / Nº de luminarias planificadas²³) * 100</p>	<p>-Acta de recepción provisoria. -Estados de pago. - Fotografías.</p>	<p>- Licitación y adjudicación de la obra se realiza según tiempos establecidos.</p> <p>- La ejecución de los trabajos se realiza sin mayores inconvenientes y en los tiempos establecidos en contrato de obras.</p>

²²A través de este componente se aborda el delito de robo con violencia, robo con fuerza (robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, robo de accesorio de vehículo), incivildades y percepción de inseguridad. Además se aborda una de las ocho materias mínimas estipuladas por la ley 20.965 y que dice relación con el mejoramiento urbano de barrios vulnerables.

²³ 8.957 es el número de luminarias LED planificadas para el periodo señalado.

	<p>Meta: 100% de luminarias LED instaladas durante el periodo 2019-2020, en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos en distintos sectores de la comuna de Rancagua.</p> <p>Responsable: SECLAC Departamento de Seguridad Pública de la Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de proyectos de recuperación de espacios públicos ejecutados, en relación al número de proyectos de recuperación de espacios públicos planificados, durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de proyectos ejecutados / Nº de proyectos planificados²⁴) * 100</p> <p>Meta: 67% de proyectos de recuperación de espacios públicos ejecutados durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Actas de recepción provisoria. -Fotografías.</p>	<p>- Licitación y adjudicación de las obras se realiza según tiempos establecidos.</p> <p>- La ejecución de los trabajos se realiza sin mayores inconvenientes y en los tiempos establecidos en los contratos de obras.</p> <p>- Vecinos y vecinas muestran interés en la ejecución de iniciativas que poseen componente comunitario.</p>

²⁴3 es el número de proyectos de recuperación de espacios públicos, planificados para el periodo 2019-2021.

<p>ACTIVIDAD 3:</p> <p>Ejecución de iniciativas de “urbanismo táctico”, en distintos puntos de la comuna de Rancagua.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de iniciativas de “urbanismo táctico”, ejecutadas, en relación al número de iniciativas de “urbanismo táctico”, planificadas, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de iniciativas ejecutadas / Nº de iniciativas planificadas²⁵) * 100</p> <p>Meta: 67% de iniciativas de “urbanismo táctico”, ejecutadas durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Fotografías -Listas de asistencia.</p>	<p>- Vecinos y vecinas muestran interés y participan de manera activa en la realización de las iniciativas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4:</p> <p>Iniciativa Operativos de limpieza en distintos puntos de la comuna de Rancagua.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública y Dirección de Gestión Ambiental, de la Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de operativos de limpieza realizados, en relación al número de operativos de limpieza planificados, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de operativos realizados/ Nº de operativos planificados²⁶) * 100</p> <p>Meta: 80% de operativos de limpieza realizados, durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>- Fotografías</p>	<p>- Vecinos y vecinas solicitan la realización de operativos de limpieza en distintos puntos de la comuna de Rancagua.</p>

²⁵ 18 es el número de iniciativas de urbanismo táctico planificadas para el periodo 2019-2021.

²⁶ 75 es el número de operativos de limpieza planificados para el periodo 2019-2021.

<p>COMPONENTE 2</p> <p>Implementación de estrategias de prevención social²⁷.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de cumplimiento de proyectos/iniciativas ejecutadas, en relación al porcentaje de cumplimiento de proyectos/iniciativas planificadas, durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (% de cumplimiento de proyectos/iniciativas ejecutadas / % cumplimiento de proyectos/iniciativas planificadas) * 100</p> <p>META: 94% de cumplimiento de proyectos/iniciativas ejecutadas durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Carta Gantt</p> <p>-Informe final que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p>	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar, cumplen con sus compromisos e informan avances adjuntando los medios de verificación comprometidos en el plan comunal de seguridad pública.</p>
---	---	--	---

²⁷A través de este componente se aborda el delito de robo con violencia, robo con fuerza (robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, robo de accesorio de vehículo), violencia Intrafamiliar e infracción a la ley de drogas, (consumo). Además se abordan tres de las ocho materias mínimas estipuladas por la ley 20.965 y que dicen relación con la prevención en niños, niñas y adolescentes infractores, la prevención de la deserción escolar y la prevención del consumo de drogas.

<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Programa Lazos.²⁸</p> <p>Responsable: Programa Lazos. Convenio Subsecretaría de Prevención del Delito-Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de casos derivados a Componente MST, en relación al número de casos diagnosticados como Alto Riesgo Sociodelictual por componente EDT, durante los años 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de casos derivados a componente MST / Nº de casos diagnosticados como Alto Riesgo Sociodelictual por componente EDT) * 100.</p> <p>META: 90 % de los casos diagnosticados como Alto Riesgo Sociodelictual por componente EDT son derivados a componente MST, durante los años 2019 - 2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Reporte sistema SPD.</p>	<p>-Componente EDT realiza entre 30 a 50 evaluaciones mensuales²⁹, detectando casos de Alto Riesgo Sociodelictual, los que son derivados a componente MST para su intervención.</p>
---	---	------------------------------	--

²⁸“Programa Lazos” corresponde a la denominación del anterior “Programa de Atención Integral a la Familia PAIF 24Horas”. El objetivo de este programa es la detección y atención intensiva a niños, niñas y jóvenes entre 10 a 17 años 11 meses que presentan alto riesgo socio delictual y residen en la comuna de Rancagua. El alto riesgo socio delictual mencionado está asociado a generación de trayectoria delictiva. Se asume una meta anual de 60 ingresos de casos, según disponibilidad de cupos y convenio Subsecretaría de Prevención del Delito - Municipalidad de Rancagua, esperándose 180 casos atendidos durante el período 2019-2021.

²⁹ Equipo EDT realiza evaluaciones a través de la aplicación de instrumento ASSET.

	<p>Enunciado: Porcentaje de casos egresados de componente MST Rancagua³⁰, en relación al número de casos ingresados a componente MST Rancagua, durante los años 2019 - 2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de casos egresados de componente MST / Nº de casos ingresados a componente MST³¹) * 100</p> <p>Meta: 90% de casos son egresados de componente MST, durante los años 2019 - 2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Reporte de cierre de proceso Base de Datos MST Services.</p>	<p>- Los casos contactados por MST expresan voluntad de participar en la intervención.</p> <p>-Los casos ingresados a MST presentan adherencia al programa, lo que permite el desarrollo de la intervención según orientaciones técnicas de modelo MST.</p>
--	---	--	---

³⁰ Entenderemos por casos egresados, todos los casos que ingresan a MST Rancagua, que reciben y completan intervención intensiva, según orientaciones técnicas del modelo MST por un período no superior a 5 meses.

³¹ Se asume una meta anual de 60 ingresos de casos, según disponibilidad de cupos y convenio Subsecretaría de Prevención del Delito - Municipalidad de Rancagua, esperándose 180 casos atendidos durante el período 2019-2021.

<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Programa de Intervención Integral Especializada – PIE 24 Horas, en la comuna de Rancagua³².</p> <p>Responsable: SENAME Región de O`Higgins.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos, en relación al número de plazas planificadas, en el periodo enero de 2018 a noviembre de 2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de niños, niñas y adolescentes atendidos / nº de plazas planificadas) * 100</p> <p>Meta: 100% de niños, niñas y adolescentes son atendidos en el programa de Intervención Especializada - PIE 24 Horas, periodo enero de 2018 a noviembre de 2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Base de datos Nacional Servicio Nacional de Menores - SENAINFO.</p>	<p>- Equipo de Detección temprana de Conductas Transgresoras Programa 24 Horas, envía a Dirección Regional de SENAME listado del Programa de Seguridad Integrada de Carabineros de Chile³³ con la información necesaria para realizar el despeje de casos.</p> <p>-Comunidad demanda de manera espontánea los servicios del programa</p> <p>-La red local de instituciones y programas realiza derivaciones de casos al programa.</p>
--	---	---	--

³²Programa de Protección Especializada, focalización Norte y Centro Sur de la ciudad de Rancagua, subvencionado por SENAME y ejecutado por Fundación León Bloy. El objetivo del programa es contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y prácticas transgresoras de niños, niñas y adolescentes en situaciones de alta complejidad provenientes preferentemente del PSI 24 Horas.

³³ Este listado contiene información sobre denuncias y/o procedimientos de Carabineros de Chile, con respecto a los casos de niños, niñas y adolescentes que han sido afectados por vulneraciones de derechos.

<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Programa de Protección Especializada para la reinserción educativa – PDE 24 Horas, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Responsable: SENAME Región de O'Higgins</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con egreso satisfactorio, en relación al número de niños, niñas y adolescentes atendidos, en el periodo enero de 2018 a noviembre de 2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de niños, niñas y adolescentes con egreso satisfactorio/ nº de niños, niñas y adolescentes atendidos) * 100</p> <p>Meta: 100% de niños, niñas y adolescentes son atendidos en el programa de Protección Especializada para la reinserción educativa -PDE 24 Horas en el periodo enero de 2018 a noviembre de 2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>Base de datos Nacional Servicio Nacional de Menores - SENAINFO.</p>	<p>- Equipo de Detección temprana de Conductas Transgresoras Programa 24 Horas, envía a Dirección Regional de SENAME listado del Programa de Seguridad Integrada de Carabineros de Chile³⁴ con la información necesaria para realizar el despeje de casos.</p> <p>-Comunidad demanda de manera espontánea los servicios del programa</p> <p>-La red local de instituciones y programas realiza derivaciones de casos al programa.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Programa de Protección Especializada para el tratamiento por consumo problemático – PDC 24 Horas, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos, en relación al número de plazas planificadas, en el periodo enero de 2018 a noviembre de 2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de niños, niñas y</p>	<p>- Base de datos Nacional Servicio Nacional de Menores - SENAINFO.</p>	<p>- Equipo de Detección temprana de Conductas Transgresoras Programa 24 Horas, envía a Dirección Regional de SENAME listado del Programa de Seguridad Integrada de Carabineros de Chile³⁵ con la información necesaria para realizar el despeje de casos.</p> <p>-Comunidad demanda de manera espontánea los</p>

³⁴ Este listado contiene información sobre denuncias y/o procedimientos de Carabineros de Chile, con respecto a los casos de niños, niñas y adolescentes que han sido afectados por vulneraciones de derechos.

³⁵ Este listado contiene información sobre denuncias y/o procedimientos de Carabineros de Chile, con respecto a los casos de niños, niñas y adolescentes que han sido afectados por vulneraciones de derechos.

<p>Responsable: SENAME Región de O'Higgins</p>	<p>adolescentes atendidos / nº de plazas planificadas) * 100</p> <p>Meta: 100% de niños, niñas y adolescentes son atendidos en el programa de Protección Especializada para el tratamiento por consumo problemático - PDC 24 Horas, en el periodo de enero de 2018 a noviembre de 2021, en la comuna de Rancagua.</p>		<p>servicios del programa</p> <p>-La red local de instituciones y programas realiza derivaciones de casos al programa.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Programas de apoyo dirigidos a estudiantes que presentan riesgo de deserción del sistema escolar, en establecimientos municipales de Rancagua³⁶.</p> <p>Responsable: CORMUN División Educación.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de estudiantes³⁷ que reciben apoyo y se mantienen en el sistema escolar, en relación al número total de estudiantes que reciben apoyo, durante marzo de 2019 a octubre de 2021, en establecimientos municipales de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de estudiantes que reciben apoyo y que se mantienen en el sistema escolar / N° de estudiantes totales que reciben apoyo) *100</p>	<p>-Informe de Retención Escolar CORMUN.</p> <p>- Fotografía de intervenciones con estudiantes focalizados.</p>	<p>Se ejecutan programas: 4 a 7, Habilidades para la vida, Programa de retención escolar, Programa Salud-Educación, Proretención y apoyo social CORMUN.</p>

³⁶La ejecución de estos programas tiene como objetivo proporcionar apoyo a los estudiantes más vulnerables a través de programas de apoyo social que permitan retener a los estudiantes en el sistema escolar. Lo anterior se traduce en la ejecución de los siguientes programas: Programa de 4 a 7, Programa de habilidades para la vida, Programa Salud-Educación, Programa de retención escolar, Programa de pro retención y apoyo social CORMUN.

³⁷ Estudiantes que presentan riesgo de deserción.

	<p>Meta: 90% de los estudiantes que reciben apoyo se mantienen en el sistema escolar, durante marzo de 2019 a octubre de 2021, en establecimientos municipales de Rancagua.</p>		
<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>Programa SENDA Previene Rancagua³⁸.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de colegios que reciben material del Programa Continuo Preventivo, en relación al número total de colegios planificados para la entrega del material, durante el primer semestre 2019,2020 y 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de colegios receptores del material/ N° de colegios planificados para la entrega del material³⁹) *100</p> <p>Meta: 97% de colegios reciben material del Programa Continuo Preventivo, durante el primer semestre de 2019, 2020 y 2021 en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Listado de colegios receptores</p>	<p>-Se cuenta con corresponsabilidad de los colegios para solicitar material del Programa Continuo Preventivo.</p>

³⁸ Esta estrategia contempla en su área de prevención la ejecución del Programa Continuo Preventivo, con la entrega de material preventivo del consumo de alcohol y otras drogas en establecimientos educacionales de la comuna, y la capacitación y monitoreo del mismo en establecimientos focalizados, además esta estrategia contempla la implementación de la estrategia Prepara. La estrategia de SENDA Previene también compromete en su área de tratamiento la aplicación de instrumentos ASSIST DID por consulta espontánea de consumo de alcohol y otras drogas, la aplicación de este instrumento implica la derivación a la red de tratamiento en caso de que corresponda.

³⁹ 106 es el número de establecimientos educacionales planificados para la entrega del material del Programa Continuo Preventivo, durante el 2019,2020 y2021.

	<p>Enunciado: Porcentaje de pautas de monitoreo de Continuo preventivo aplicadas, en relación al número total de pautas de monitoreo planificadas al año, periodo 2019, 2020 y 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de pautas de monitoreo Continuo preventivo aplicadas / N° de pautas de monitoreo planificadas⁴⁰) *100</p> <p>Meta: 80 % de pautas de monitoreo de Continuo preventivo aplicadas en diciembre de cada año, periodo 2019,2020 y 2021 en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Pauta de monitoreo continuo preventivo</p>	
	<p>Enunciado: Porcentaje de colegios capacitados por el Programa Continuo Preventivo, en relación al número total de colegios planificados, durante el primer semestre de cada año, periodo 2019,2020 y 2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de colegios capacitados / N° de colegios planificados⁴¹) *100</p>	<p>-Lista de asistencia. -Fotografías</p>	<p>-Se cuenta con interés por parte de los establecimientos educacionales, a la hora de proponer y agendar las capacitaciones.</p>

⁴⁰ 8 pautas de monitoreo Continuo Preventivo planificadas por año, (una por establecimiento educacional Focalizado), con un total de 24 planificadas para el trienio.

⁴¹ 8 es el número de establecimientos educacionales planificados para la capacitación del Programa Continuo Preventivo, durante el 1° semestre de cada año.

	<p>Meta: 100% de colegios capacitados por el Programa Continuo Preventivo, durante el primer semestre de cada año, periodo 2019,2020 y 2021, en la comuna de Rancagua.</p>		
	<p>Enunciado:</p> <p>N° de colegios que implementan estrategia PRE PARA en relación al N° de colegios planificados al año durante el periodo 2019,2020 y 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: $\left(\frac{\text{N° de colegios que implementan estrategia Prepara}}{\text{N° de colegios Planificados}} \right) * 100$</p> <p>Meta: Al menos un colegio no focalizado de la Comuna, implementa estrategia PREPARA⁴² al año.</p>	<p>-Lista de Asistencia PREPARA</p>	<p>-Se cuenta con corresponsabilidad y flexibilidad en colegios para implementar PREPARA.</p>

⁴²PrePara es una estrategia de fortalecimiento para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en comunidades educativas, cuyo objetivo es entregar herramientas al equipo directivo, Consejo Escolar, orientadores, docentes, padres, madres, adultos responsables, familias y otros miembros de la comunidad educativa para informarse y sensibilizarse en la temática de prevención. Así mismo, desde una mirada de vinculación con el medio, este material también puede utilizarse con otros adultos relevantes para la labor educativa del establecimiento (organizaciones sociales u otros grupos que son parte de la red apoyo del establecimiento).

	<p>Enunciado: Porcentaje de ASSIST DIT⁴³ aplicados, en relación al número de ASSIST DIT planificados, para el periodo 2019,2020 y 2021.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de ASSIST DIT aplicados / Nº de ASSIST DIT planificados⁴⁴) *100</p> <p>Meta: 90% de ASSIST DID aplicados anualmente durante el periodo 2019-2020 y 2021 en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Tabla de registro de N° de ASSIST DIT aplicados.</p>	<p>-Usuarios con problemáticas de consumo de alcohol y otras drogas demandan orientación a profesionales de SENDA Previene Rancagua.</p>
	<p>Enunciado: Porcentaje de actividades de Control Cero Alcohol realizadas, en relación al número total de actividades de Control Cero Alcohol planificadas anualmente, durante, 2019,2020 y 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades Control Cero Alcohol realizadas / Nº de actividades Control</p>	<p>-Fotografías.</p>	<p>-Existe disponibilidad de contingente policial para apoyar la implementación de Control Cero Alcohol.</p> <p>- Existe factibilidad técnica para realizar controles.</p>

⁴³ Este instrumento entrega información sobre el tipo de consumo, además de medir la frecuencia del mismo. SENDA Previene lo utiliza como antecedente para la realización de derivaciones a la red de tratamiento.

⁴⁴ 45 es el número de ASSIST DID planificados anualmente, siendo un total de 135 ASSIST DIT planificados para el periodo 2019-2021.

	<p>Cero Alcohol planificadas⁴⁵) * 100.</p> <p>Meta: 85 % de actividades Control Cero Alcohol realizadas anualmente, durante periodo 2019,2020 y 2021, en la comuna de Rancagua.</p>		
	<p>Enunciado: Porcentaje de hitos de difusión del fono drogas 1412 realizados, en relación al número total de hitos planificados, durante 2019,2020 y 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de hitos de difusión de fono drogas realizados / Nº de hitos de difusión de fono drogas planificados⁴⁶) * 100.</p> <p>Meta: 100% de hitos de difusión de fono drogas 1412 realizados, durante 2019,2020 y 2021 en la comuna de Rancagua</p>	<p>-Fotografías.</p>	<p>- Existe factibilidad técnica para realizar Hitos comunales.</p>

⁴⁵ 9 es el número de actividades de Control Cero Alcohol planificadas anualmente, con un total de 27 operativos planificados durante el periodo 2019-2021.

⁴⁶ 4 es el número de hitos de difusión del fono drogas 1412 planificados anualmente, con un total de 12 operativos planificados durante el periodo 2019-2021. Campaña de verano/Inicio año escolar/Mes de la prevención/Fiestas

<p>COMPONENTE 3</p> <p>Fortalecimiento del capital social y comunitario de los habitantes de sectores específicos de la comuna, a través de la entrega de herramientas preventivas en materia de seguridad y convivencia⁴⁷</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de actividades para la entrega de herramientas preventivas realizadas, en relación al número de actividades planificadas, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de acciones para la entrega de herramientas preventivas realizadas / Nº de acciones planificadas) * 100</p> <p>Meta: 95% de acciones para la entrega de herramientas preventivas realizadas durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Carta Gantt</p> <p>-Informe final que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas al componente.</p>	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Acciones para la entrega de herramientas preventivas en materia de seguridad y convivencia.</p> <p>Responsable: Departamento Seguridad Pública,</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de acciones para la entrega de herramientas preventivas realizadas, en relación al número de acciones planificadas, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías. - Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad asiste a las acciones preventivas programadas. - Comunidad participa activamente de las acciones preventivas realizadas. - Organizaciones sociales muestran interés y apoyan la realización de acciones preventivas.

⁴⁷A través de este componente se aborda el delito de robo con fuerza (robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, robo de accesorio de vehículo), infracción a la ley de drogas, robo con violencia e incivildades. Además se abordan dos de las ocho materias mínimas estipuladas por la ley 20.965 y que dicen relación con el fortalecimiento de la convivencia comunitaria y la prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

<p>Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (Nº de acciones para la entrega de herramientas preventivas realizadas / Nº de acciones planificadas⁴⁸) * 100</p> <p>Meta: 90 % de acciones para la entrega de herramientas preventivas realizadas, durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Charlas para la prevención de robos con fuerza (Robo en lugar habitado y robo de accesorios de vehículos).</p> <p>Responsable: Policía de Investigaciones de Chile.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de charlas realizadas, en relación al número de charlas planificadas, para el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de charlas realizadas / Nº de charlas planificadas)⁴⁹ * 100</p> <p>Meta: 90% de charlas para la prevención de robos con fuerza realizadas durante el periodo 2019-2021,</p>	<p>-Minuta de la Unidad respectiva que realizó la exposición.</p> <p>-Fotografías.</p>	<p>- Comunidad afectada demanda a la PDI la realización de este tipo de charlas.</p>

⁴⁸ 117 es el número de acciones planificadas para el periodo 2019-2021.

⁴⁹ 36 es el número de charlas planificadas para el periodo señalado. Se realizarán 12 charlas anuales siendo el público objetivo diversas organizaciones sociales o sectores donde estadísticamente se acrecienta este tipo de delitos, (robo en lugar habitado y robo de accesorios de vehículos).

	en la comuna de Rancagua.		
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Charlas semestrales de la Fiscalía Local de Rancagua a menores de edad, en relación a las infracciones contenidas en la ley 20.000⁵⁰.</p> <p>Responsable: Fiscalía Local de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de charlas realizadas, en relación al número de charlas planificadas durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: : (Nº de charlas realizadas / Nº de charlas planificadas⁵¹) * 100</p> <p>Meta: 100% de charlas realizadas durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>	- Fotografías.	-Establecimientos educacionales de la comuna muestran interés y acceden a la realización de las charlas planificadas.
<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Formación de monitoras y monitores en prevención de la violencia en contra de las mujeres⁵².</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer Rancagua Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de monitoras(es) en prevención de la violencia en contra de las mujeres capacitadas, en relación al número de monitoras(es) planificados, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p>	-Listado de asistencia -Fotografías	-Actores convocados muestran interés y participan de las acciones de capacitación planificadas.

⁵⁰ La Fiscalía se coordinará con directores de establecimientos educacionales de la comuna de Rancagua con la finalidad de programar charlas educativas y preventivas a estudiantes de enseñanza media, con el objetivo de que éstos se informen sobre la responsabilidad penal en la que pueden incurrir relacionada con delitos de la Ley 20.000. Las charlas comprenderán el ámbito de aplicación de la ley, clasificación de tipos penales e información relativa a las sanciones asociadas.

⁵¹ 6 es el número de charlas planificadas para el periodo 2019-2021.

	<p>(Nº de monitoras(es) en prevención de la violencia en contra de las mujeres capacitados / Nº de número de monitoras(es) planificados⁵³, durante 2019-2021) * 100</p> <p>Meta: 100 % de monitoras y monitores capacitados en prevención de la violencia en contra de las mujeres, durante el periodo, 2019- 2021, en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>ACTIVIDAD 5 Charlas informativas con la comunidad para la buena convivencia local⁵⁴.</p> <p>Responsable: Unidad de Justicia Vecinal Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: porcentaje de charlas realizadas, en relación al número de charlas planificadas, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua..</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de charlas realizadas / Nº de charlas planificadas⁵⁵) * 100</p> <p>Meta: 70% de charlas con la comunidad realizadas, durante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia. - Fotografías de las charlas. - Tabla de contenido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigentes sociales demandan la realización de charlas en las mesas de trabajo de los Centros de Desarrollo Comunitario de la comuna. -Interés de los vecinos por el conocimiento de las normas de convivencia.

⁵³ 80 es el número total de monitoras(es) planificados para el periodo señalado. 40 Monitoras/es meta comprometida periodo 2019, 20 Monitoras/es comprometidos periodo 2020, 20 Monitoras/es periodo 2021.

⁵⁴ Estas charlas estarán dirigidas a juntas de vecinos de la comuna de Rancagua y se realizarán en coordinación con los CDC de la comuna. El objetivo de las charlas será poner en conocimiento de los vecinos la existencia de leyes, reglamentos y ordenanzas para la buena convivencia local, evitando conflictos que lleven a juicio a la comunidad.

⁵⁵ 30 es el número de charlas planificadas para el periodo señalado 2019-2021.

	el periodo, 2019-2021, en la comuna de Rancagua.		
<p>ACTIVIDAD 6 Atención de vecinos y vecinas, para la buena convivencia local⁵⁶. Responsable: Unidad de Justicia Vecinal Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: porcentaje de atenciones realizadas, en relación al número de atenciones planificadas durante 2019- 2021 en la comuna de Rancagua..</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de atenciones realizadas / Nº de atenciones planificadas⁵⁷) * 100</p> <p>Meta: 100% de atenciones para la buena convivencia local realizadas durante el periodo, 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	- Ficha de primer contacto.	-Vecinos y vecinas demandan de manera espontánea el servicio de atención o son derivados por la red intra municipal o externa.
	<p>Enunciado: porcentaje de mediaciones realizadas, en relación al número de mediaciones planificadas durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p>	- Acta de mediación.	- La atención y orientación inicial no fue suficiente. El conflicto requiere de diálogo en presencia de un tercero imparcial.

⁵⁶ A través de esta estrategia se busca realizar atenciones mensuales de vecinos de la comuna de Rancagua para orientarlos y/o informarles sobre leyes, ordenanzas o reglamentos relacionados con la convivencia local. De estas atenciones existirán casos que terminen en posible mediación. 360 atenciones es el número planificado para el periodo señalado 2019-2021. 36 es el número de mediaciones planificadas para el periodo señalado 2019-2021.

⁵⁷ 360 atenciones es el número planificado para el periodo señalado 2019-2021.

	<p>(Nº de mediaciones realizadas / Nº de mediaciones planificadas durante 2019- 2021⁵⁸) * 100</p> <p>Meta: 100% de mediaciones para la buena convivencia local realizadas durante el periodo, 2019- 2021, en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>ACTIVIDAD 7</p> <p>Proyecto Seguridad en Tu Barrio⁵⁹: instalación de sistema de alerta vecinal (SAV)</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de inauguraciones del SAV realizadas, en relación al número de inauguraciones del SAV planificadas durante 2019- 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de inauguraciones realizadas / Nº de inauguraciones planificadas⁶⁰) * 100</p> <p>Meta: 100% de inauguraciones realizadas durante el periodo, 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Planillas de registro de vecinos</p> <p>-Acta de terreno de Inauguración</p> <p>-Fotografías.</p>	<p>-Comunidad se organiza, muestra interés y demanda la instalación del Sistema de Alerta Vecinal.</p>

⁵⁸ 36 es el número de mediaciones planificadas para el periodo señalado 2019-2021.

⁶⁰ 60 es el número de inauguraciones del SAV planificadas para el periodo comprendido entre 2019 y 2021.

	<p>Enunciado: Porcentaje de actualizaciones del SAV realizadas, en relación al número de actualizaciones del SAV planificadas durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de actualizaciones realizadas / Nº de actualizaciones planificadas⁶¹) * 100</p> <p>Meta: 100% de actualizaciones realizadas durante el periodo, 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Planilla de registro de vecinos. Actualizada.</p> <p>-Acta de terreno de Reinauguración</p> <p>-Fotografías.</p>	<p>-Comunidad se organiza, muestra interés y demanda la actualización del Sistema de Alerta Vecinal.</p>
--	---	--	--

⁶¹45 es el número de actualizaciones del SAV planificadas para el periodo comprendido entre 2019 y 2021.

<p>ACTIVIDAD 8</p> <p>Implementación de Fondo de Seguridad Vecinal.</p> <p>Responsable: SECPLAC Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de Fondos de Seguridad Vecinal implementados, en relación al número de Fondos de Seguridad vecinal planificados durante 2019- 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de Fondos de Seguridad Vecinal implementados / Nº de Fondos de Seguridad Vecinal planificados durante 2019-2021⁶²) * 100</p> <p>Meta: 67% de Fondos de Seguridad implementados durante el periodo, 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de Bases de Fondo de Seguridad Vecinal. - Publicación de bases página web del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban bases del Fondo de Seguridad Vecinal.
<p>ACTIVIDAD 9</p> <p>Apoyo técnico a organizaciones sociales para la postulación de proyectos al FNDR 6% de seguridad pública⁶³.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de postulaciones al FNDR 6% de seguridad pública realizadas, en relación al número de postulaciones al FNDR 6% de seguridad pública planificadas durante 2019- 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de postulaciones realizadas / Nº de postulaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de postulación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vecinos y vecinas muestran interés y acuden a las oficinas del Departamento de Seguridad Pública para solicitar apoyo en la postulación de proyectos.

⁶² 3 es el número de Fondos de Seguridad Pública planificados para el periodo comprendido entre 2019 y 2021.

⁶³ 60 postulaciones de proyectos es el número planificado para el periodo 2019-2021.

	<p>planificadas durante 2019-2021⁶⁴) * 100</p> <p>Meta: 75% de postulaciones al FNDR 6% de seguridad pública realizadas durante el periodo, 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>COMPONENTE 4</p> <p>Coordinación de trabajo intersectorial con los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Municipio y otras redes de trabajo.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de acciones de trabajo intersectorial realizadas, en relación al número de acciones planificadas, durante 2019- 2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de acciones de trabajo intersectorial realizadas / Nº de acciones planificadas) * 100</p> <p>Meta: 100% de acciones de trabajo intersectorial realizadas, durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Carta Gantt</p> <p>-Informe final que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas al componente.</p>	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Realización de sesiones Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de sesiones del consejo comunal de seguridad pública realizadas, en relación al número total de sesiones planificadas, durante el periodo 2019-</p>	<p>-Actas de sesión. -Listas de asistencia. -Fotografías.</p>	<p>- Consejeros o representantes asisten a sesiones programadas.</p>

⁶⁴60 es el número de postulaciones al 2% de seguridad pública planificadas para el periodo comprendido entre 2019 y 2021.

<p>Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de sesiones realizadas/ N° de sesiones planificadas⁶⁵) * 100</p> <p>Meta: 100% de sesiones del consejo comunal de seguridad pública realizadas, durante 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Realización de sesiones Mesa Técnica Programa Casco Histórico y Centros Cívicos.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública. Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de sesiones de la Mesa Técnica Programa Casco Histórico y Centros Cívicos realizadas, en relación al número total de sesiones planificadas, durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de sesiones realizadas/ N° de sesiones planificadas⁶⁶) * 100</p> <p>Meta: 100% de sesiones de la Mesa Técnica Programa Casco Histórico y Centros Cívicos realizadas, durante el periodo 2019-2021 en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de sesión. - Listas de asistencia. - Fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de instituciones convocadas, asisten a las sesiones programadas.

⁶⁵ 36 es el número de sesiones del consejo comunal de seguridad pública planificadas para el periodo 2019-2021.

⁶⁶ 18 es el número de sesiones de la Mesa Técnica del Programa Casco Histórico y Centros Cívicos, planificadas para el periodo 2019-2021.

	comuna de Rancagua.		
<p>ACTIVIDAD 3 Reuniones semestrales del equipo de robos de la fiscalía local de Rancagua y las policías especializadas (BIRO/SIP)⁶⁷.</p> <p>Responsable: Fiscalía Local de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: porcentaje de reuniones realizadas, en relación al número de reuniones planificadas durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: : (Nº de reuniones realizadas / Nº de reuniones planificadas⁶⁸) * 100</p> <p>Meta: 100% de reuniones realizadas durante el periodo 2019- 2021 en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Listas de asistencia -Fotografías.</p>	<p>- Las policías muestran interés y participan de las reuniones planificadas lográndose acuerdos relacionados con el mejoramiento de los resultados de la investigación penal.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Reuniones de Coordinación Intersectorial Municipio, Policías, Comunidad, entre otras.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de reuniones de coordinación intersectorial realizadas, en relación al número de reuniones de coordinación planificadas, durante el periodo 2019-2021, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones realizadas/ Nº de reuniones planificadas⁶⁹) *</p>	<p>- Actas de reunión</p>	<p>- Actores institucionales muestran interés y participan activamente en las reuniones convocadas.</p>

⁶⁸ 6 es el número de reuniones planificadas para el periodo 2019-2021.

⁶⁹ 30 es el número de reuniones planificadas para el periodo 2019-2021. A través de esta se abordarán las carreras clandestinas en caso de que existan denuncias por parte de la comunidad Rancagüina. Las reuniones de coordinación permitirán abordar problemáticas puntuales y emergentes que pueden haber sido o no contempladas en el plan comunal de seguridad pública.

	<p>100</p> <p>Meta: 100% de reuniones de coordinación intersectorial realizadas, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>COMPONENTE 5</p> <p>Fortalecimiento de la institucionalidad local en materia de seguridad.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de actividades de fortalecimiento de la institucionalidad local en materia de seguridad pública realizadas, en relación al número de actividades planificadas, para el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades realizadas / Nº de actividades planificadas⁷⁰) * 100</p> <p>Meta: 67% actividades de fortalecimiento de la institucionalidad local en materia de seguridad pública realizadas, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua</p>	<p>- Fotografías - Listas de asistencia.</p>	<p>- Funcionarios municipales muestran interés y asisten a las actividades programadas.</p>

⁷⁰ 12 es el número de actividades planificadas para el periodo 2019-2021.

<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Actividades de difusión en materia de seguridad pública a nivel municipal</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública. Municipalidad de Rancagua</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de actividades de difusión en materia de seguridad pública a nivel municipal realizadas, en relación al número de actividades planificadas, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades realizadas / Nº de actividades planificadas⁷¹) * 100</p> <p>Meta: 67% de actividades de difusión en materia de seguridad pública a nivel municipal realizadas, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>	<p>- Fotografías. - Listas de asistencia.</p>	<p>- Funcionarios municipales muestran interés y asisten a las actividades programadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Actividades de capacitación en materia de seguridad pública a nivel municipal.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública. Municipalidad de Rancagua</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de actividades de capacitación en materia de seguridad pública a nivel municipal realizadas, en relación al número de actividades planificadas, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades</p>	<p>- Fotografías. - Listas de asistencia.</p>	<p>- Funcionarios municipales muestran interés y asisten a las actividades programadas.</p>

⁷¹ 6 es el número de actividades de difusión planificadas para el periodo 2019-2021.

	<p>realizadas / Nº de actividades planificadas⁷²) * 100</p> <p>Meta: 67% de actividades de capacitación en materia de seguridad pública a nivel municipal realizadas, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>COMPONENTE 6</p> <p>Desarrollo de iniciativas y acciones para el control de los delitos e incivildades a través de estrategias de vigilancia policial y fiscalizaciones⁷³.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de acciones de control de los delitos e incivildades realizadas, en relación al número de acciones planificadas, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de acciones de control de los delitos e incivildades realizadas / Nº de acciones planificadas) * 100</p> <p>Meta: 100 % de acciones de control de los delitos e incivildades realizadas, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua</p>	<p>-Carta Gantt -Informe final que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p>	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Ampliación de la red de cámaras de tele vigilancia, para la</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de aumento de cámaras de televigilancia durante el periodo</p>	<p>-Acta de recepción municipal. -Fotografías.</p>	<p>- Licitación y adjudicación de la obra se realiza según tiempos establecidos.</p> <p>- La ejecución de los trabajos</p>

⁷² 6 es el número de actividades de capacitación planificadas para el periodo 2019-2021.

⁷³ A través de este componente se aborda el delito de infracción a la ley de drogas, robo con violencia, robo con fuerza (robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, robo de accesorio de vehículo) e incivildades.

<p>comuna de Rancagua. Responsable: SECPLAC y Departamento de Seguridad Pública de la Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>2019-2021, en relación al número total de cámaras de televigilancia existentes en periodo anterior, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº total de cámaras de tele vigilancia existentes en periodo 2019-2021 - Nº de cámaras de tele vigilancia existentes en periodo anterior/ Nº de cámaras de tele vigilancia existentes en periodo anterior⁷⁴) * 100</p> <p>Meta: 22% de aumento de cámaras de tele vigilancia, durante 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>		<p>se realiza sin mayores inconvenientes y en los tiempos establecidos en contrato de obras.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Adquisición de drones de vigilancia para la comuna de Rancagua.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública de la Municipalidad de Rancagua.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de drones de tele vigilancia adquiridos, en relación al número de drones de tele vigilancia planificados, durante el año 2019 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de drones de tele vigilancia adquiridos / Nº de drones de tele vigilancia planificados⁷⁵) * 100</p> <p>Meta: 100 % de drones de tele</p>	<p>-Orden de Compra -Factura. -Fotografías</p>	<p>- Compra y entrega del activo se realiza según tiempos establecidos en la orden de compra o contrato.</p>

⁷⁴ Actualmente el municipio posee un total de 46 cámaras de televigilancia las que son operadas en dependencias de Carabineros de Chile.

⁷⁵ 3 es el número de drones planificado para el año 2019.

	vigilancia adquiridos, durante 2019 en la comuna de Rancagua.		
<p>ACTIVIDAD 3 Reducción de puntos de venta de droga detectados en línea base 2019, a través de programa Microtráfico Cero en la comuna de Rancagua⁷⁶.</p> <p>Responsable: Programa Microtráfico Cero, Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Rancagua, Policía de Investigaciones.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de punto de venta de drogas reducidas, en relación al número de puntos de venta de drogas detectados en línea base 2019, en el periodo enero – diciembre 2019, en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo:(N° de puntos de venta de drogas reducidos / N° de puntos de venta detectados en línea base 2019) * 100</p> <p>Meta: 30% de puntos de venta de drogas reducidos, durante enero a diciembre del 2019 en la comuna de Rancagua.</p>	<p>-Informe de Brigada Antinarcóticos, donde se indican puntos de venta de drogas reducidos, cantidad de droga incautada y personas detenidas por el delito.</p> <p>-Publicaciones de prensa.</p>	<p>Se establecen instancias de comunicación expedita con Ministerio Público, para el otorgamiento de las órdenes de allanamiento respectivas.</p> <p>Se establecen instancias de comunicación expedita con municipio, juntas de vecinos y organizaciones sociales para la entrega de información fidedigna y responsable asociada a la existencia de puntos de venta de drogas, en la comuna de Rancagua.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Realización de fiscalizaciones Diurnas⁷⁷.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de fiscalizaciones diurnas realizadas, en relación al número de fiscalizaciones diurnas planificadas, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p>	<p>-Acta de Fiscalización</p> <p>-Planilla de fiscalizaciones.</p>	<p>-Actores institucionales muestran interés y participan de manera coordinada en la realización de fiscalizaciones diurnas.</p>

⁷⁶ Se espera una disminución de un 30% de los puntos de venta de droga levantados. Se deberá estar a la espera del levantamiento de los puntos de línea base en la Comuna de Rancagua, por parte de la Unidad Especializada, la cual se realiza los primeros meses del año.

	<p>(Nº de fiscalizaciones diurnas realizadas / Nº de fiscalizaciones diurnas planificadas⁷⁸) * 100</p> <p>Meta: 100 % de fiscalizaciones diurnas realizadas, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>		
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Realización de fiscalizaciones nocturnas⁷⁹.</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de fiscalizaciones nocturnas realizadas, en relación al número de fiscalizaciones nocturnas planificadas, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de fiscalizaciones nocturnas realizadas / Nº de fiscalizaciones nocturnas planificadas⁸⁰) * 100</p> <p>Meta: 100 % de fiscalizaciones nocturnas realizadas, durante el periodo 2019-2021 en la comuna de Rancagua.</p>	<p>- Informes de fiscalización.</p>	<p>Actores institucionales muestran interés y participan de manera coordinada en la realización de fiscalizaciones nocturnas.</p>

⁷⁸150 es el número de fiscalizaciones planificadas para el periodo 2019-2021. A través de esta estrategia se abordará la problemática del comercio ilegal en el espacio público entre otros problemas de seguridad pública.

⁸⁰36 es el número de fiscalizaciones nocturnas planificadas para el periodo 2019-2021. A través de esta estrategia se abordará la problemática de la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública entre otros problemas de seguridad pública..

B. CARTA GANTT

Año	2019				2020				2021			
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 1: Disminución de los factores de riesgo situacional en el espacio público asociados al aumento de las oportunidades de comisión del delito y la percepción de temor e inseguridad de los habitantes de sectores específicos de la comuna.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 1: Recambio de luminarias LED en la comuna de Rancagua. Responsable: Departamento de Ingeniería Eléctrica, SECPLAC Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x				
ACTIVIDAD 2: Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos en distintos sectores de la comuna de Rancagua. Responsable: Departamento de Seguridad Pública de la Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3: Ejecución de iniciativas de “urbanismo táctico”, en distintos puntos de la comuna de Rancagua. Responsable: Departamento de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 4: Operativos de limpieza en distintos puntos de la comuna de Rancagua. Responsable: Departamento de Seguridad Pública y Dirección de Gestión Ambiental, de la Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Componente 2: Implementación de estrategias de prevención social.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 1: Programa Lazos. Responsable: Programa Lazos. Convenio Subsecretaría de Prevención del Delito-Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2: Programa de Intervención Integral Especializada – PIE 24 Horas, en la comuna de Rancagua. Responsable: SENAME Región de O`Higgins.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3: Programa de Protección Especializada para la reinserción educativa – PDE 24 Horas, en la comuna de Rancagua. Responsable: SENAME Región de O`Higgins.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 4: Programa de Protección Especializada para el tratamiento por consumo problemático – PDC 24 Horas, en la comuna de Rancagua. Responsable: SENAME Región de O`Higgins.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 5: Programas de apoyo dirigidos a estudiantes que presentan riesgo de deserción del sistema escolar, en establecimientos municipales de Rancagua. Responsable: CORMUN División Educación.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 6: Programa SENDA Previene Rancagua. Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Componente3: Fortalecimiento del capital social y comunitario de los habitantes de sectores específicos de la comuna, a través de la entrega de herramientas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

preventivas en materia de seguridad y convivencia.												
ACTIVIDAD 1: Acciones para la entrega de herramientas preventivas en materia de seguridad y convivencia. Responsable: Departamento Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2: Charlas para la prevención de robos con fuerza (Robo en lugar habitado y robo de accesorios de vehículos). Responsable: Policía de Investigaciones de Chile.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3: Charlas semestrales de la Fiscalía Local de Rancagua a menores de edad, en relación a las infracciones contenidas en la ley 20.000. Responsable: Fiscalía Local de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 4: Formación de monitoras y monitores en prevención de la violencia en contra de las mujeres. Responsable: Centro de la Mujer Rancagua Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 5: Charlas informativas con la comunidad para la buena convivencia local. Responsable: Unidad de Justicia Vecinal Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 6: Atención de vecinos y vecinas, para la buena convivencia local. Responsable: Unidad de Justicia Vecinal Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 7: Proyecto Seguridad en Tu Barrio: instalación de sistema de alerta vecinal (SAV).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.													
ACTIVIDAD 8: Implementación de Fondo de Seguridad Vecinal. Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 9: Apoyo técnico a organizaciones sociales para la postulación de proyectos al FNDR 6% de seguridad pública. Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.	x	x			x	x			x	x			
Componente 4: Coordinación de trabajo intersectorial con los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Municipio y otras redes de trabajo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 1: Realización de sesiones Consejo Comunal de Seguridad Pública. Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2: Realización de sesiones Mesa Técnica Programa Casco Histórico y Centros Cívicos Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3: Reuniones semestrales del equipo de robos de la fiscalía local de Rancagua y las policías especializadas (BIRO/SIP). Responsable: Fiscalía Local de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 4: Reuniones de Coordinación Intersectorial Municipio, Policías, Comunidad, entre otras.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Responsable: Departamento de Seguridad Pública, Municipalidad de Rancagua.												
Componente 5: Fortalecimiento de la institucionalidad local en materia de seguridad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 1: Actividades de difusión en materia de seguridad pública a nivel municipal. Responsable: Departamento de Seguridad Pública. Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2: Actividades de capacitación en materia de seguridad pública a nivel municipal. Responsable: Departamento de Seguridad Pública. Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Componente 6: Desarrollo de iniciativas y acciones para el control de los delitos e incivildades a través de estrategias de vigilancia policial y fiscalizaciones.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 1: Ampliación de la red de cámaras de tele vigilancia, para la comuna de Rancagua. Responsable: SECPLAC y Departamento de Seguridad Pública de la Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2: Adquisición de drones de vigilancia para la comuna de Rancagua. Responsable: Departamento de Seguridad Pública de la Municipalidad de Rancagua.	x	x	x	x								
ACTIVIDAD 3: Reducción de puntos de venta de droga detectados en línea base 2019, a través de programa Microtráfico Cero en la comuna de Rancagua. Responsable: Programa Microtráfico Cero, Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Rancagua, Policía de Investigaciones.	x	x	x	x								

ACTIVIDAD 4: Realización de fiscalizaciones Diurnas. Responsable: Departamento de Seguridad Pública.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 5: Realización de fiscalizaciones nocturnas. Responsable: Departamento de Seguridad Pública.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x